



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE GRADO EN DISEÑO DE MODA

GUÍAS DOCENTES 2022/2023. 1º SEMESTRE **TALLER DE CONFECCIÓN II**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 1.1. Asignatura
 - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 2.1. Breve descripción
 - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Transversales
 - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
 - 5.1. Técnicas docentes
 - 5.2. Desarrollo
 - 5.3. Trabajo del alumno
 - 5.4. Actividades evaluables
 - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 6.1. Instrumentos para la evaluación
 - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. Asignatura

Denominación	Taller de confección II
Tipo	Obligatoria
Materia	Patronaje y Confección
Especialidad	Diseño de Moda
Curso y semestre	Tercer curso/ Primer semestre
Nº créditos ECTS	2
Horas lectivas semanales	2,5 (1h clase + 1,5 ADD)
Horario de impartición	Vespertino
Departamento	Proyectos y técnicas de diseño de moda.

1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
Mónica Navarro Lera	mnavarro@esda.es	3º A y B

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1. Breve descripción

Desarrollo de técnicas y procesos básicos de confección, manuales e industriales. Gestión y aplicación de técnicas orientadas a la producción empresarial. Estrategias de producción.

2.2. Contextualización

En esta asignatura el alumno afianzará las competencias adquiridas en Taller de confección I aplicando distintas técnicas de confección. El alumno hará uso de la maquinaria y el utillaje necesarios para la elaboración de los prototipos planteados, siguiendo criterios de eficiencia y calidad productiva.

3. CONTENIDOS

Gestión y desarrollo de técnicas competitivas orientadas a la producción empresarial.

Estrategias de producción.

Procesos industriales. Gestión de calidad. Análisis de los diferentes mercados productivos: sistemas de producción deslocalizada y globalizada. Subcontratación de la fabricación.

Técnicas y procesos básicos de confección manuales e industriales.

Ensamblaje de piezas a partir de patrones. Manipulación de pinzas, bolsillos, cuellos y construcción de mangas.

Realización de prototipos.

Métodos de investigación y experimentación propios de la asignatura.

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

CG 1. Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.

CG 2. Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación

CG 7. Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.

CG 17. Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro de objetivos personales y profesionales.

CG 21. Dominar la metodología de investigación.

4.2. Transversales

CT 6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT 7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT 14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

4.3. Específicas de la especialidad

CEDM 3. Conocer las características, propiedades y comportamiento de los materiales utilizados en los distintos ámbitos del diseño de moda e indumentaria.

CEDM 4. Conocer la maquinaria y los procesos de fabricación, producción y manufacturado de los sectores vinculados al diseño de moda e indumentaria.

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

Clases teóricas

Clases teóricas presenciales en las que se expondrán ordenadamente conocimientos relacionados con los bloques temáticos.

Clases prácticas

Clases prácticas presenciales en las que el alumno elaborará los trabajos prácticos planteados relacionados con los bloques temáticos.

Trabajos individuales

Trabajos prácticos relacionados con los bloques temáticos que el alumno elaborará individualmente tanto en el transcurso de las clases prácticas como autónomamente fuera del horario lectivo

Trabajos de clase

Ejercicios prácticos relacionados con los bloques temáticos que el alumno elaborará individualmente tanto en el transcurso de las clases prácticas como autónomamente fuera del horario lectivo.

Trabajos de ADD

Propuestas de carácter individual en las que el alumnado deberá demostrar, de manera global, su capacidad para justificar de manera conceptual y teórica la evolución de su proyecto personal o lectivo.

Exposiciones / debates

Análisis y puesta en común de contenidos relacionados con la materia. Exposición de actividades realizadas en la asignatura.

Actividades Docentes Dirigidas

Sesiones de tutoría en horario lectivo en las que el profesor atenderá individualmente a cada alumno o grupo de alumnos, para aclarar, complementar y adaptar a las necesidades específicas el contenido de las clases teóricas y los trabajos prácticos planteados.

Actividades relacionadas con la ESDA.

Exposiciones, talleres, Jornadas de Diseño, etc

Las técnicas docentes se desarrollarán con el apoyo de las siguientes **herramientas de Google Suite**, que mejoran el proceso de comunicación con el alumnado: Correo Gmail ESDA, Google Classroom, Drive, Hangouts.

5.2. Desarrollo

La asignatura tiene un marcado carácter práctico. A partir de los contenidos teóricos abordados, se plantearán diversas actividades a lo largo del semestre, para que los alumnos, de forma individual, los pongan en práctica.

Las actividades propuestas estarán coordinadas, siempre que sea posible, con las actividades realizadas en la asignatura Patronaje III Y Proyectos III. Así, se realizará el prototipado y la confección de algunos modelos, cuyos patrones hayan resuelto previamente, para abordar el proceso técnico y de producción de forma complementaria.

Las Actividades Docentes Dirigidas (ADD) se realizan de forma individual o grupal según las necesidades académicas. Tienen carácter obligatorio y cada sesión —cuya organización y distribución será indicada por el profesor en clase— está planteada para orientar, revisar y observar la evolución del trabajo del alumno, así como la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos a lo largo de la asignatura.

Cada espacio de tutoría representa una revisión del trabajo en la que se espera una evolución de los conocimientos que va adquiriendo el alumno.

El alumno al final del semestre entregará la memoria del trabajo de investigación propuesto por el docente.

En estas sesiones de tutoría, también se contempla la coordinación con otras asignaturas, especialmente Proyectos III y Patronaje III.

5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
Actividades en el aula	20
Clases teóricas	8
Clases prácticas	8
Presentación de trabajos y proyectos	3
Entregas y revisión	1
Actividades supervisadas	1,5
Asistencia a las tutorías	1,5



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

Actividades de trabajo autónomo	28,5
Estudio	10
Preparación y realización de trabajos	16,5
Asistencia a talleres, exposiciones o conferencias	2
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	50

5.4. Actividades evaluables

Convocatoria ordinaria

Los instrumentos básicos de la evaluación se pondrán en marcha a través de actividades y pruebas objetivas individuales o grupales de carácter teórico y teórico-prácticas, donde se valorarán las competencias aptitudinales y actitudinales obtenidas en cada una de ellas.

La evaluación será continua, formativa, global, autocorrectora, sistemática y flexible. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los objetivos didácticos y los criterios de evaluación establecidos y se aplicará a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, de modo coherente y progresivo.

Dado el carácter presencial de estos estudios, la asistencia será obligatoria para no perder el derecho al modelo de evaluación continua, siendo las siguientes las actividades evaluables, con su ponderación correspondiente:

80% Actividades teórico-prácticas

20 % Proyecto ADD

Para superar la asignatura, se deberán tener todos los trabajos entregados. La prueba teórico-práctica, se calificará de 0 a 10 y para poder hacer media con el resto de actividades, tendrá que ser superada con una nota mínima de 5.

Faltas de asistencia y pérdida de evaluación continua

En caso de que el alumno supere el 20 % de faltas de asistencia con respecto a las horas totales de la asignatura (sin justificante emitido por entidades oficiales), o el 50 % (con justificante), o no asista a las horas marcadas de tutoría sin causa justificada, perderá el derecho al modelo de evaluación continua. Las faltas de puntualidad injustificadas, cuando se superen los 10 minutos, se contarán como falta de asistencia.

El alumno, entonces, deberá entregar las actividades detalladas en el apartado anterior y realizar, además, una prueba teórico-práctica donde demuestre haber adquirido las competencias necesarias para la superación de la asignatura.

80 % Prueba teórico-práctica

20 % Proyecto ADD

Para superar la asignatura, se deberán tener todos los trabajos entregados. La prueba teórico-práctica, se calificará de 0 a 10 y para poder hacer media con el resto de actividades, tendrá que ser superada con una nota mínima de 5.

Convocatoria extraordinaria

El alumno deberá realizar una prueba teórico-práctica donde demuestre haber adquirido las competencias necesarias para la superación de la asignatura. En este caso, no serán evaluadas las competencias actitudinales dentro de las mismas y tendrán la siguiente ponderación:

80 % Prueba teórico-práctica

20 % Proyecto ADD

Para superar la asignatura, se deberá obtener un 5 como calificación mínima haciendo la media ponderada.

5.5. Referencias Bibliográficas

Bibliografía específica

Amaden-Crowford, C. (2014). *Confección de moda Vol.1*. Barcelona, España: Gustavo Gili.

Arnold, J. (1977). *Patterns of Fashion 1: Englishwomen's Dresses & Their Construction C. 1660- 1860*. New York, EE.UU.: Quite Specific Media Group .

Arnold, J. (1977). *Patterns of Fashion 2: Englishwomen's Dresses & Their Construction C. 1860- 1940*. New York, EE.UU.: Quite Specific Media Group

Arnold, J. (1985). *Patterns of Fashion: The Cut and Construction of Clothes for Men and Women, C.1560-1620*. New York, EE.UU.: Drama publishers.

Fischer, A. (2011). *Construcción de prendas. (Manuales de diseño de moda)*. Barcelona: Gustavo Gili.

Gilewska, T. (2012). *Patronaje, las bases*. Madrid: Drac, S.L.

Mors de Castro, L. (2010). *Patrones de moda: paso a paso*. Madrid: Taschen Benedikt.

Mors de Castro, L. (2011). *Patronaje de moda: una guía práctica paso a paso*. Barcelona: Promopress.

Smith, A. (2009). *El gran libro de la costura*. Madrid: Editorial E Drac. 2009.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Específicos de la asignatura según el plan de estudios establecido por la Orden de 14 de septiembre de 2011 del BOA.



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

Los criterios de evaluación valorarán:

la correcta aplicación entre el diseño y la fabricación del producto.

La identificación de los factores que intervienen en el proceso productivo.

La determinación de los recursos utilizados para la fabricación del producto teniendo en cuenta factores de calidad y perdurabilidad.

La selección adecuada de las tecnologías a aplicar en la confección de cada modelo.

La capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación

Otros criterios

Identificación con las funciones del diseñador en el mundo de la moda.

Análisis abstractivo de productos y definición de los sistemas y procesos productivos asociados.

Limpieza y pulcritud en los acabados.

Correcta gestión del mantenimiento y cumplimiento de las normas del taller.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Normativa general

RD 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 5:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico, junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de estudiantes que hayan cursado las materias correspondientes en cada curso académico.
3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el estudiante multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el estudiante.
4. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

6. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Criterios de calificación de la asignatura

La calificación final será el resultado de la suma de las pruebas y actividades realizadas durante el curso, cada una calificada de 0 a 10 y ponderadas a continuación.

En caso de pérdida de evaluación continua y en convocatoria extraordinaria, el examen teórico se calificará de 0 a 10 y para poder hacer media con el resto de actividades, tendrá que ser superado con una nota mínima de 5.

Salvo permiso expreso, el alumnado no podrá sacar del aula los trabajos evaluables que serán confeccionados exclusivamente en horas de clase. Los trabajos confeccionados en horas no lectivas no serán calificados.

En caso de realizarse trabajos grupales, la calificación será individual y se valorará no sólo el resultado final, sino la involucración de cada uno de los participantes. Aquellos alumnos que no participen de forma activa en el desarrollo del mismo, no obtendrán el apto.

Puntos del **1-8** del apartado 10 *Acuerdos del Departamento responsable*

8. CRONOGRAMA

TALLER DE CONFECCIÓN II

	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Clases teóricas	1	2	3	3	3	3	3	3



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

Trabajos clase			A	A	A	A	A	A
Trabajos ADD	I	I	I	I	I	I	I	I

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
1.Introducción 2. Marcada y corte para prendas exteriores. 3.Técnicas de confección de prendas exteriores. 4.Técnicas de confección de prendas forradas	A. Prototipo prenda.	I. Trabajo de patronaje coordinado con Proyectos III.

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16 ESTUD. 30 ene - 3 feb	S17 EXAM. 6-10 feb
Clases teóricas	4	4	4	4	4	4	4		
Trabajos clase	A	A	A	A	A	A	A		D
Trabajos ADD	I	I	I	I	I	I	I		

COMENTARIOS:

Este cronograma tiene carácter orientativo y podrá ser modificado en función de las circunstancias.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Asistencia a charlas y ponencias sobre el diseño.

Asistencia a jornadas de diseño.

Visionado de documentales o vídeos que dan carácter a la asignatura.

Participación en concursos de diseño.

Visitas a empresas y talleres artesanales cuya actividad se enfoque en la Moda.

Visitas a exposiciones de arte y diseño.

Lecturas recomendadas.

Otras actividades que se puedan ir completando durante el desarrollo del curso.

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

1. En caso de pérdida de evaluación continua, las actividades evaluables serán calificadas en función de los criterios de convocatoria extraordinaria.
2. Cualquier entrega fuera de plazo tendrá una calificación de 0 salvo que se haya presentado el justificante emitido por la entidad pertinente.
3. En caso de no poder entregar un trabajo presencialmente, se contempla que una persona autorizada pueda realizar la entrega, siempre y cuando se haya notificado previamente por vía e-mail o Classroom al profesor/a.
4. Cualquier copia o plagio implica el suspenso automático de la convocatoria.
5. Ante indicio de plagio, copia o realización por terceros, el trabajo será revisado por todos los miembros del departamento. De ser confirmado, el alumno/a que haya incurrido en el plagio se someterá a una prueba de habilidades que, en caso de suspender, implicará el suspenso de la asignatura (punto 4) y en caso de haberse superado, el trabajo se calificará atendiendo a los criterios de la correspondiente convocatoria.
6. Del mismo modo, podrán ser sancionadas aquellas personas que faciliten sus trabajos originales para ser objeto de copia o plagio.
7. Para aprobar la asignatura deberán estar presentados todos los ejercicios y proyectos dentro de plazo y obtener una calificación mínima de 5 en la media ponderada.
8. No será posible entregar de nuevo un trabajo para mejorar la calificación, sin embargo, podrán aplicarse las correcciones y presentarse nuevamente para recibir el feedback del profesorado.
9. Cada asignatura, en función de sus particularidades, tendrá un tipo de pruebas o exámenes determinados por el profesor/a titular.
10. Las Actividades Docentes Dirigidas no podrán tener un valor superior al 20%.
11. En convocatoria extraordinaria será posible mantener las calificaciones de las actividades aprobadas en ordinaria. No siendo así en caso de nueva matriculación en la asignatura.
12. No se devolverán los trabajos al alumnado hasta que haya pasado el cierre de actas de la convocatoria extraordinaria salvo excepciones aprobadas por el departamento.

13. El alumnado será conocedor y respetará las normas de uso del taller y utilización de los recursos que facilita la ESDA, teniendo a su disposición dicho documento.

14. El uso del taller para proyectos no vinculados a las asignaturas de la especialidad está prohibido salvo excepciones aprobadas por el departamento.

15. En aquellos proyectos de diseño de moda que no estén vinculados a las asignaturas de Patronaje y Confección, cada profesor contemplará o no la externalización de la producción aunque se valorará positivamente la confección por parte del alumnado.

16. El alumnado conocerá y respetará los protocolos para la resolución de conflictos surgidos en el aula, siguiendo la jerarquía establecida (profesor/a de la asignatura, coordinador de la especialidad, jefatura de departamento, jefatura de estudios y dirección).

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

En Coordinación de Diseño de Moda se aprueba mantener un listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas.

- 1.** Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se tendrá en cuenta, pudiendo afectar a la nota final el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
- 2.** Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularizan (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
- 3.** Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
- 4.** Corrección y calidad de la presentación. Maqueta apropiada para transmitir claramente la información.
- 5.** Corrección en la relación de las fuentes consultadas.
- 6.** Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las siguientes indicaciones:

Libros:

Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)

Año de publicación (entre paréntesis)

Título del libro en cursiva

Lugar de publicación: Editorial

Publicaciones periódicas y seriadas:

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Fecha de publicación

Título del artículo entrecomillado

Título de la revista en cursiva

Volumen

Número si es una revista de paginación separada

Páginas si es un periódico o magacín se utiliza p. o pp. antes del número o números de la página.

Si se trata de una revista, únicamente se indica los números de página sin poner p. o pp.

Si se trata de un periódico, el nombre de la publicación va en cursiva y no se pone la ciudad donde se publica

Documentos electrónicos:

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Título del documento

Fecha de publicación

Fecha de consulta

Dirección URL-Universal Resource Locator

En lo relativo a la interdisciplinariedad, se prevé la realización de proyectos coordinados con las asignaturas de Proyectos III, Patronaje III y Taller de Confección II.

Se contempla también la posibilidad de trabajar en algún proyecto/ejercicio de la asignatura aplicando en algún aspecto intervención educativa en Diseño Social o Diseño para la Innovación Social (poner nombre si se conoce). Este trabajo que puede requerir, en ocasiones, coordinación con otras asignaturas y/o colaboración con agentes externos a la ESDA, se comunicará a la jefatura de departamento, dirección y se reflejará en la memoria de la asignatura.

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el centro dentro del sistema de garantía de calidad.



CURSO 2022/2023
ESPECIALIDAD DISEÑO DE MODA
TALLER DE CONFECCIÓN II

El profesorado de la asignatura se reserva el derecho a rectificar alguna parte de esta guía docente por algún cambio en las circunstancias que se pueda producir.

Zaragoza, octubre de 2022